

**INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN ECUADOR: ANÁLISIS DE SU EFECTIVIDAD EN LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO**  
**TAX INCENTIVES IN ECUADOR: AN ANALYSIS OF THEIR EFFECTIVENESS ON PRODUCTIVITY AND ENTREPRENEURSHIP**

**Autores:** <sup>1</sup>Sandra Elizabeth Plúas Rodríguez, y <sup>2</sup>Adriana Lucía Huasco Mañay.

<sup>1</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0005-9710-4977>

<sup>2</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0005-1494-8374>

<sup>1</sup>E-mail de contacto: [spluasr2@unemi.edu.ec](mailto:spluasr2@unemi.edu.ec)

<sup>2</sup>E-mail de contacto: [ahuascom@unemi.edu.ec](mailto:ahuascom@unemi.edu.ec)

Afiliación:<sup>1\*</sup><sup>2\*</sup>Universidad Estatal de Milagro, (Ecuador).

Artículo recibido: 5 de Abril del 2026

Artículo revisado: 7 de Abril del 2026

Artículo aprobado: 9 de Abril del 2026

<sup>1</sup>Licenciada en Contabilidad y Auditoría, graduada de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, (Ecuador). Con 8 años de experiencia laboral.

<sup>2</sup>Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría (CPA), graduada de la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador). Magíster en Contabilidad y Finanzas, graduada de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, (Ecuador), con 12 años de experiencia laboral.

### **Resumen**

El estudio presenta como problemática la brecha existente entre la disponibilidad normativa de exoneraciones, deducciones y beneficios fiscales y su aprovechamiento real por parte de emprendedores, situación asociada con desconocimiento normativo, limitada cultura tributaria y complejidad regulatoria que restringen su impacto económico. El objetivo general consistió en analizar la efectividad de los incentivos tributarios ecuatorianos en la productividad y el emprendimiento. Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, sustentado en análisis documental de literatura científica, normativa tributaria e informes institucionales. Los resultados evidencian que los incentivos tributarios contribuyen a aliviar la carga fiscal, mejorar la liquidez empresarial y facilitar la reinversión productiva. En este sentido, su aplicación se ve limitada por factores formativos, institucionales, organizacionales y tecnológicos que reducen su alcance real. En conclusión, aunque estos instrumentos constituyen herramientas relevantes de política fiscal orientadas a dinamizar la actividad productiva, su efectividad depende de una mayor difusión normativa, capacitación tributaria y simplificación administrativa que permita a los emprendedores integrarlos de manera efectiva en sus decisiones económicas.

**Palabras clave:** Incentivos fiscales, Productividad, Emprendimiento, Desarrollo económico, Política tributaria.

### **Abstract**

The study identifies as a problem the gap between the legal availability of tax exemptions, deductions, and benefits and their actual use by entrepreneurs. This situation is associated with a lack of regulatory knowledge, limited tax culture, and regulatory complexity, all of which restrict their economic impact. The overall objective was to analyze the effectiveness of Ecuadorian tax incentives on productivity and entrepreneurship. Methodologically, the study employed a qualitative approach with a descriptive scope, based on documentary analysis of scientific literature, tax regulations, and institutional reports. The results show that tax incentives contribute to alleviating the tax burden, improving business liquidity, and facilitating productive reinvestment. However, their application is limited by educational, institutional, organizational, and technological factors that reduce their real reach. In conclusion, although these instruments are relevant fiscal policy tools aimed at boosting productive activity, their effectiveness depends on greater regulatory dissemination, tax training, and administrative simplification that allows entrepreneurs to effectively integrate

them into their economic decisions.

**Keywords: Tax incentives, Productivity, Entrepreneurship, Economic development, Tax policy.**

### **Sumário**

O estudo identifica como problema a discrepância entre a disponibilidade legal de isenções, deduções e benefícios fiscais e seu uso efetivo pelos empresários. Essa situação está associada à falta de conhecimento regulatório, à limitada cultura tributária e à complexidade da regulamentação, fatores que restringem seu impacto econômico. O objetivo geral foi analisar a efetividade dos incentivos fiscais equatorianos sobre a produtividade e o empreendedorismo. Metodologicamente, o estudo empregou uma abordagem qualitativa com escopo descritivo, baseada na análise documental de literatura científica, regulamentações tributárias e relatórios institucionais. Os resultados mostram que os incentivos fiscais contribuem para a redução da carga tributária, o aumento da liquidez empresarial e a facilitação do reinvestimento produtivo. Contudo, sua aplicação é limitada por fatores educacionais, institucionais, organizacionais e tecnológicos que reduzem seu alcance real. Em conclusão, embora esses instrumentos sejam ferramentas relevantes de política fiscal voltadas para o estímulo da atividade produtiva, sua efetividade depende de maior disseminação regulatória, capacitação tributária e simplificação administrativa que permita aos empresários integrá-los efetivamente em suas decisões econômicas.

**Palavras-chave: Incentivos fiscais, Produtividade, Empreendedorismo, Desenvolvimento econômico, Política tributária.**

### **Introducción**

La efectividad de los incentivos tributarios representa un eje central en la dinámica económica y productiva del Ecuador, dado su impacto en la competitividad, la innovación y la sostenibilidad del emprendimiento (Mera et al., 2025). Las deducciones, exoneraciones y

regímenes simplificados buscan estimular la inversión y reducir barreras fiscales, aunque su aplicación enfrenta desafíos relacionados con el desconocimiento normativo y la limitada cultura tributaria de los contribuyentes, como evidencian estudios recientes Espinosa y Cabay (2025); Mafla y Zampata (2024), sostienen que la efectividad de los incentivos fiscales para la productividad y el emprendimiento en América Latina se expresa en la reducción del costo del capital y en la activación de inversiones que, sin estímulos, no se concretarían.

En este contexto regional, la evidencia muestra que tales alicientes favorecen la creación de empleo, la innovación y el crecimiento empresarial, al generar externalidades positivas y mejorar la competitividad productiva en economías en desarrollo. Marín y Villalba (2024), también evidencian impactos en Paraguay, que se manifiestan en su contribución directa a la productividad y al emprendimiento al mostrar que el 41 % de las MIPYMES percibe resultados muy buenos o excelentes en producción, el 37 % en inversiones y el 45 % en generación de empleo.

Corrales et al. (2025), sostienen que, en Ecuador se ha identificado una relación positiva entre formalización, emprendimiento y recaudación, al mostrar una correlación positiva ( $r = 0,873$ ;  $p < 0,01$ ) muy fuerte entre emprendedores registrados y recaudación fiscal. En el contexto ecuatoriano, provincias como Pichincha y Guayas concentran mayores beneficios productivos, mientras el incremento nacional de recaudación de USD 230,6 a 648,5 millones entre 2022 y 2023 confirma su aporte al desarrollo regional. Yagual y Monroy (2025), en su estudio realizado en Guayaquil, señalan que la efectividad de los incentivos tributarios se refleja en el alivio fiscal y el fortalecimiento de la sostenibilidad productiva.

La reducción del Impuesto a la Renta en 23,14 % entre 2023 y 2024, derivada del aumento de la fracción básica exenta, permitió liberar recursos para reinversión, fortaleciendo la competitividad y la permanencia de pequeños emprendimientos artesanales en el contexto económico ecuatoriano. Entonces, es importante teorizar que los incentivos tributarios constituyen instrumentos de política fiscal mediante los cuales el Estado reduce, difiere o elimina cargas impositivas con el propósito de inducir comportamientos económicos específicos (Campos et al., 2023).

En Ecuador, adoptan formas como exenciones, deducciones, créditos tributarios y reducciones de tarifas, clasificándose en incentivos generales, sectoriales y territoriales, según su alcance y finalidad. Su aplicación se articula principalmente a través del Código Orgánico de la Producción y reformas fiscales orientadas a dinamizar la actividad productiva (Ajila et al., 2024). Entre los principales beneficios se incluyen, la reducción del Impuesto a la Renta para nuevas empresas, exoneraciones temporales en sectores estratégicos, deducciones adicionales por reinversión de utilidades, beneficios por contratación de grupos específicos, así como beneficios ambientales vinculados a tecnologías limpias.

Estudios realizados en provincias como Cotopaxi y Tungurahua evidencian que más del 65 % de pequeñas empresas agrícolas accedieron a rebajas tributarias, registrando mejoras en su rendimiento financiero (Campos et al., 2023). De igual manera, los incentivos tributarios benefician a los emprendedores al liberar recursos financieros que pueden destinarse a inversión productiva, innovación y generación de empleo (Vayas et al., 2023). No obstante, persisten limitaciones estructurales que condicionan la efectividad de su

aprovechamiento, entre ellos la complejidad normativa, la escasa difusión institucional y el acceso desigual entre grandes empresas y emprendimientos pequeños.

En el caso ecuatoriano, la falta de evaluación sistemática y capacitación técnica debilita su impacto real, generando brechas territoriales y reduciendo su potencial transformador (Ávila et al., 2025). Diversos sectores productivos desconocen la aplicabilidad de exoneraciones, deducciones y beneficios asociados a regímenes simplificados, lo cual restringe su alcance real e impide consolidar mejoras sostenidas en competitividad y formalización, tal como se ha documentado en emprendimientos y microempresas del país (Quintanilla et al., 2025).

Aunque el Estado ecuatoriano dispone de herramientas fiscales destinadas a dinamizar la economía, la evidencia indica que una parte significativa del tejido emprendedor no accede plenamente a estos mecanismos por dificultades informativas o normativas, situación que se verifica empíricamente en el sector alimentario de Machala (Zambrano y Zapata, 2025). Según el estudio de los autores, en materia de deducciones por sostenibilidad y tecnología limpia, 9 de 25 empresas ni siquiera conocían su existencia; en el caso del uso de energías renovables, el 56 % admite no estar al tanto de las deducciones; respecto al reciclaje y manejo de desechos, el 52 % no ha considerado su deducibilidad y el 32 % desconoce si estos costos pueden deducirse; en deducciones vinculadas a investigación y desarrollo sostenible, 14 de 25 empresas declaran no conocer este beneficio; finalmente, en capacitación ambiental, el 44 % no sabe cómo aplicar el incentivo y el 24 % desconoce su existencia, estos datos evidencian limitaciones de carácter informativo que impiden el uso de

los incentivos de manera eficiente (Zambrano y Zapata, 2025). Este escenario limita la capacidad transformadora de los incentivos y reduce su aporte al desarrollo productivo. Ante ello, resulta imprescindible analizar si la estructura actual de beneficios tributarios cumple su propósito de estimular inversión, sostenibilidad empresarial y crecimiento económico en los distintos segmentos productivos del país (Arias et al., 2025).

Existe una brecha entre la existencia formal de incentivos tributarios y su aprovechamiento efectivo por parte de emprendedores y sectores productivos; aunque el Estado mantiene mecanismos de deducción y exención cuyo gasto tributario alcanzó USD 960 millones equivalente al 0,9 % del PIB, los datos empíricos revelan limitaciones estructurales que restringen su efectividad real (Espinosa y Cabay, 2025). En el caso de pequeñas empresas comerciales de Riobamba, el 42,7 % manifiesta insatisfacción respecto a la información proporcionada por el SRI sobre cómo, dónde y cuándo cumplir sus obligaciones, el 20 % desconoce sobre los impuestos que están obligados a cumplir y en igual proporción ignoran las sanciones en caso de no pagar sus impuestos y solo un 41.3 % considera tener un nivel de cultura tributaria satisfactorio (Arellano et al., 2025).

A nivel explicativo, la cultura tributaria presenta una correlación de 0.258 con el cumplimiento fiscal, pero su capacidad predictiva es reducida ( $R^2 = 0.066$ ), lo que evidencia que el conocimiento sobre obligaciones y declaración de ingresos incide de manera limitada en la conducta tributaria. Estas cifras permiten sostener que la falta de conocimiento, las restricciones administrativas y el bajo nivel de cultura fiscal atenúan el impacto potencial de los incentivos, generando

incertidumbre respecto de su verdadera capacidad para estimular productividad, innovación y sostenibilidad económica en el contexto ecuatoriano. Ante lo mencionado, se establece la siguiente formulación del problema, ¿En qué medida los incentivos tributarios ecuatorianos contribuyen a la productividad y el emprendimiento?

Para el abordaje de esta problemática, se consideran aspectos relacionados con la interpretación que los emprendedores realizan sobre la utilidad de los incentivos tributarios, los factores que limitan su aplicación en el ecosistema emprendedor y las percepciones sobre su impacto en la productividad y sostenibilidad empresarial. Por lo tanto, el estudio resulta relevante al permitir un análisis crítico sobre la correspondencia entre la política fiscal ecuatoriana y las necesidades reales del sector productivo, dado que comprender la eficacia de los incentivos tributarios facilitará proponer ajustes que fortalezcan la competitividad empresarial y optimicen la asignación de recursos públicos.

En consecuencia, el objetivo general de la investigación es analizar la efectividad de los incentivos tributarios ecuatorianos en la productividad y el emprendimiento. A partir de este propósito, se establecen los siguientes objetivos específicos enfocados en: examinar los beneficios que tienen los emprendedores respecto a los incentivos tributarios; identificar los factores que limitan la aplicación eficiente de los beneficios fiscales y analizar los cambios que han generado los incentivos en la productividad de los emprendimientos.

### **Materiales y Métodos**

La investigación es de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, basada en análisis documental. Se fundamenta en la revisión y análisis de

normativa tributaria vigente, así como de fuentes académicas relacionadas con los incentivos fiscales y su impacto en la productividad y el emprendimiento (Vizcaíno et al., 2023). Este enfoque permitió analizar críticamente cómo dichos incentivos influyen en la toma de decisiones económicas, la formalización empresarial y la sostenibilidad de los emprendimientos bajo el sistema RIMPE, a partir de la revisión sistemática de literatura científica, normativa tributaria vigente y estudios sectoriales especializados ya que esta categoría cuenta con 30,566 contribuyentes (Servicio de Rentas Internas, 2026).

Desde esta perspectiva interpretativa, la investigación abordó la efectividad de los incentivos tributarios no como un fenómeno meramente cuantificable, sino como una construcción socioeconómica condicionada por factores normativos, institucionales y contextuales. El enfoque cualitativo facilitó examinar los discursos teóricos, las valoraciones académicas y los marcos normativos que sustentan el diseño y la aplicación de estos instrumentos fiscales, permitiendo identificar coincidencias, tensiones y limitaciones en su contribución a la productividad y al emprendimiento.

En coherencia con lo anterior, el alcance de la investigación fue descriptivo, dado que se centró en caracterizar los principales beneficios, limitaciones y cambios, asociados al uso de incentivos tributarios para el fortalecimiento productivo de un emprendimiento (Hurtado Talavera, 2020). Adicionalmente, la investigación se apoyó en la aplicación combinada del método inductivo–deductivo y del método analítico–sintético. El método inductivo–deductivo permitió partir del análisis de evidencias particulares para formular interpretaciones generales sobre la efectividad

de los incentivos tributarios, así como contrastar estas interpretaciones con los marcos teóricos existentes (Iturralde y Soria, 2021).

Por su parte, el método analítico–sintético facilitó descomponer el fenómeno en sus componentes esenciales y posteriormente integrarlos en una visión comprensiva que explica su incidencia en la productividad y el emprendimiento (Danel y Santa 2024). El propósito metodológico aplicado consistió en ofrecer un panorama analítico que sirva como base para futuras investigaciones, así como para la reflexión crítica sobre el diseño y la aplicación de políticas tributarias orientadas al desarrollo económico. La población de estudio estuvo conformada por investigaciones académicas, normativa tributaria ecuatoriana e informes técnicos relacionados con incentivos fiscales, productividad y emprendimiento.

Se establecieron como criterios de inclusión los documentos publicados en revistas indexadas, así como artículos correspondientes al período 2021–2025. También se consideraron la normativa tributaria y los informes técnicos emitidos por organismos oficiales ecuatorianos, además de investigaciones relacionadas con incentivos tributarios, productividad, emprendimiento y política fiscal. De igual manera, se incluyeron documentos disponibles en español o inglés y artículos con acceso libre al texto completo. Por otra parte, se definieron como criterios de exclusión aquellas fuentes que no contaran con respaldo académico o que no hubiesen sido sometidas a revisión por pares. Asimismo, se descartaron documentos de opinión, textos de divulgación general y materiales de carácter informativo no científico. El tratamiento de la información se llevó a cabo mediante análisis documental, entendido como una técnica cualitativa basada en la revisión sistemática, crítica y comparativa de fuentes

escritas. Este enfoque permitió organizar, clasificar y examinar de manera estructurada los contenidos más relevantes para la investigación, en concordancia con lo señalado por Romero et al. (2021). El procesamiento de los datos se desarrolló a través del análisis cualitativo de contenido, orientado a la codificación, categorización e interpretación de la información recopilada. A partir de este procedimiento, fue posible identificar patrones conceptuales, convergencias teóricas y divergencias analíticas entre los estudios revisados. La interpretación crítica de los hallazgos permitió formular conclusiones analíticas encaminadas a comprender el papel

de los incentivos tributarios como instrumentos de política fiscal. Del mismo modo, se analizaron sus potencialidades y limitaciones en la promoción del desarrollo productivo sostenible y del emprendimiento dentro del contexto ecuatoriano.

### **Resultados y Discusión**

Los resultados evidencian que los incentivos tributarios constituyen un instrumento relevante para fortalecer la sostenibilidad financiera de los emprendimientos, al aliviar la carga fiscal y ampliar la capacidad de reinversión. Por lo tanto a continuación se describen los hallazgos en sus respectivas tablas.

**Tabla 1. Incentivos Fiscales**

<b>Impuesto</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Beneficio</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Observación</b>
<b>Impuesto a la Renta</b>	Energías renovables, gas natural e hidrógeno verde	Exoneración	100 % de exoneración del Impuesto a la Renta por 10 años	La exoneración acumulada no puede exceder el monto total de la inversión
	Nuevas inversiones en turismo	Exoneración	100 % de exoneración del Impuesto a la Renta por 7 años	Requiere inversión mínima de USD 100.000 y la exoneración acumulada no puede exceder el monto total de la inversión
	Inversiones en sociedades existentes	Reducción parcial	Reducción del 3 % sobre la tarifa del Impuesto a la Renta hasta por 15 años	La reducción acumulada no puede exceder el monto total de la inversión
	Primas de cesión o reaseguros	Deducción parcial del gasto	75 % deducible cuando no se exceda el porcentaje autorizado por el regulador 50 % deducible cuando se exceda el porcentaje autorizado Si el beneficiario está en un paraíso fiscal la retención es sobre el 100 %	La deducción procede únicamente respecto de contratos con sociedades sin establecimiento permanente en Ecuador.
	Comisiones por exportación	Deducibilidad limitada	Hasta el 2 % del valor de las exportaciones	Deben estar vinculadas directamente con la actividad exportadora o la promoción de turismo receptivo.
	Impuesto pagado en el exterior	Crédito tributario	Crédito por el 100 % del impuesto pagado en el exterior	El sujeto pasivo debe ser residente en Ecuador y haber obtenido un incremento patrimonial en el exterior sujeto al impuesto ecuatoriano.
	Deducción por depreciación	Deducción adicional por depreciación de activos fijos	Sectores económicos prioritarios definidos en el Código Orgánico de la Producción  Aplicable durante 5 períodos fiscales.	Debe tratarse de activo fijo tangible utilizado directamente en la actividad económica prioritaria. El beneficio se circunscribe exclusivamente a la depreciación, no cubre deterioros ni pérdidas extraordinarias.

**Ciencia y Educación**  
**(L-ISSN: 2790-8402 E-ISSN: 2707-3378)**  
**Vol. 7 No. 3.1**  
**Edición Especial III 2026**

	Contratos de Inversión	Reducción especial de tarifa	5 % de reducción sobre la tarifa aplicable	La suscripción de contrato de inversión no debe exceder el monto de la inversión o el plazo estipulado en el contrato
	Empleo joven	Reducción parcial del impuesto causado	30 % del impuesto causado del período fiscal 75 % adicional	Empleadores que incrementen plazas mediante contratación de personas entre 18 y 29 años Empleadores que contraten jóvenes graduados o egresados de instituciones públicas
	Generación de empleo femenino	Deducción adicional en base imponible	50 % adicional en la base imponible del IR	Empleadores que incorporen personal femenino en nómina
	Construcción y agricultura	Deducción adicional sectorial	75 % adicional	Empleadores en estos sectores económicos
	Contratación de personas que cumplieron pena privativa de libertad	Deducción adicional por reinserción social	75 % adicional	Empleadores que contraten personas que hayan cumplido pena
	Personas sin sentencia condenatoria ejecutoriada	Deducción adicional por condición jurídica	50 % adicional	Empleadores que incorporen trabajadores en dicha condición
	Promoción, publicidad, patrocinio y auspicio con impacto social.	Deducción adicional	6 meses de permanencia: 100 % adicional 7 meses: 120 % adicional 8 meses: 130 % adicional 10 meses: 140 % adicional Aplicable hasta por tres períodos fiscales Escalas adicionales en función del porcentaje de participación femenina en la nómina total	Contribuyentes que financien actividades a través de entidades sin fines de lucro avaladas por el Estado. Requiere respaldo documental que acredite permanencia laboral efectiva.
	Inversión sectores estratégicos y zonas francas.	Deducción adicional	150 % adicional sobre los montos invertidos.	Aplica únicamente sobre inversiones efectivamente ejecutadas y sustentadas. Debe cumplirse la calificación sectorial correspondiente (zona franca, energía renovable, turismo, sector estratégico). No implica exoneración directa del impuesto, sino reducción de la base imponible.
IVA	Proyectos inmobiliarios y adquisición de bienes a organizaciones EPS calificadas como microempresas.	Devolución y reducción	100 % devolución del IVA en adquisiciones locales o importaciones destinadas a proyectos inmobiliarios. Reducción al 5 % de IVA en materiales de construcción especificados. 0 % IVA en paneles solares. 0 % IVA en alimentos para mascotas. 8 % IVA en servicios turísticos durante feriados.	La devolución requiere procedimiento administrativo previo y validación del proyecto. Las reducciones aplican exclusivamente a bienes detallados en normativa específica.
	Establecimientos de alojamiento turístico	Crédito tributario	100 % del IVA pagado o retenido en adquisiciones relacionadas directamente con la actividad	Bienes, activos fijos, materias primas, insumos y servicios vinculados a la prestación del servicio
	Exportaciones de bienes	Cambio de tarifa	Aplicación de tarifa 0 % en transferencia al exportador, e bienes destinados a exportación y encadenamientos productivos estratégicos	El valor a devolver por IVA pagado en etapas previas no puede superar el 12 % del valor del bien transferido

	Exportaciones de bienes	Devolución	Reintegro total del IVA pagado (100 %) en adquisiciones relacionadas con bienes exportados	El reintegro debe efectuarse en un plazo máximo de 90 días.
	Exportadores de servicios	Devolución	Devolución proporcional al ingreso neto de divisas	No constituye devolución automática del 100 %, sino en proporción al ingreso efectivamente repatriado.
	Transporte terrestre público urbano	Crédito tributario	100 % del IVA pagado en adquisición de chasis y carrocerías	Transporte público urbano (buses)
	Tricimotos	Crédito tributario	100 % del IVA pagado en la adquisición local	Transporte comercial de pasajeros en tricimotos
	Vehículos eléctricos e híbridos	Exoneración	100 % del IVA exonerado	Transferencia e importación de vehículos motorizados eléctricos
	Materiales de construcción	Registro del IVA no compensado como gasto deducible en IR	Comercialización de materiales de construcción sujetos a 5 % de IVA	No es reducción de tarifa; permite deducir el IVA no compensado en IR

Fuente: Elaboración propia

El conjunto de incentivos fiscales evidencian una estrategia tributaria orientada a estimular la inversión productiva, la generación de empleo y la diversificación sectorial mediante mecanismos diferenciados de exoneración, deducción y crédito tributario. La estructura del régimen revela una clara priorización de sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico, entre ellos las energías renovables, el turismo y las zonas francas, ámbitos en los cuales se concede una exoneración total del Impuesto a la Renta por períodos prolongados o deducciones ampliadas sobre las inversiones realizadas, lo que disminuye de forma significativa la carga fiscal efectiva y mejora la rentabilidad esperada de los proyectos. Paralelamente, la política tributaria incorpora incentivos asociados a objetivos sociales y laborales, particularmente mediante deducciones adicionales dirigidas a la contratación de jóvenes, mujeres o personas en procesos de reinserción social, configurando un instrumento fiscal que trasciende la recaudación y se orienta hacia la promoción de inclusión laboral. En el ámbito del IVA se observa un enfoque de estímulo a la actividad exportadora, al sector turístico y a determinados proyectos inmobiliarios, mediante devoluciones, créditos

tributarios o tarifas reducidas que buscan preservar la competitividad y evitar la acumulación del impuesto en la cadena productiva. En consecuencia, el diseño de estos incentivos configura un sistema que combina promoción sectorial, dinamización del empleo y estímulo a la inversión privada, bajo la premisa de que la reducción de la presión tributaria en áreas específicas puede generar efectos multiplicadores sobre el crecimiento económico y la actividad empresarial.

**Tabla 2.** Factores que limitan la aplicación eficiente de los beneficios fiscales

	<b>Autor y año</b>	<b>Lugar del estudio</b>	<b>Tipo de estudio</b>	<b>Población o muestra</b>	<b>Factores</b>
1	Corrales et al. (2025)	Ecuador, análisis provincial	Cuantitativo, correlacional y longitudinal	48 observaciones provinciales (2022–2023) Contribuyentes del RIMPE registrados en el SRI	<p><b>Formativos</b> Limitada educación tributaria formal Desconocimiento de obligaciones tributarias</p> <p><b>Gubernamentales</b> Burocracia administrativa en trámites fiscales Falta de acompañamiento técnico gubernamental</p> <p><b>Tecnológicos</b> Escasa digitalización en zonas rurales•</p>
2	Campos et al. (2023)	Cotopaxi, Ecuador	Cuantitativo, de campo y correlacional	20 pequeñas empresas agrícolas reguladas	<p><b>Formativos</b> Desconocimiento normativo sobre incentivos vigentes Limitada asesoría tributaria especializada sectorial</p> <p><b>Gubernamentales</b> Complejidad técnica en requisitos administrativos exigidos Escasa difusión institucional de beneficios fiscales</p> <p><b>Organizacionales</b> Falta de planificación tributaria estratégica empresarial</p>
3	Zambrano y Zapata (2025)	Machala, Ecuador	Mixto, no experimental, descriptivo-explicativo, y transversal	153 restaurantes	<p><b>Formativos</b> Inexperiencia normativa sobre deducciones ambientales Ausencia de asesoría tributaria especializada en sostenibilidad Escasa capacitación en planificación fiscal ambiental</p> <p><b>Gubernamentales</b> Poca relación comunicacional entre autoridades fiscales y empresas</p> <p><b>Organizacionales</b> Limitada cultura de auditoría fiscal ambiental interna Percepción de complejidad en requisitos documentales</p>
4	Unapucha y Anchaluisa (2025)	Quito, Ecuador	Cuantitativo, correlacional	17 funcionarios del área contable y financiera	<p><b>Formativos</b> Conocimiento parcial normativa tributaria</p> <p><b>Gubernamentales</b> Cambios normativos que generan incertidumbre fiscal Riesgo de reformas que eliminen exoneraciones</p>

5	Chango et al. (2025)	Zona tres del Ecuador	Cuantitativo, no experimental y correlacional	224 empresas	<p><b>Formativos</b></p> <p>Limitado acceso a asesoría tributaria especializada Falta de capacitación empresarial en incentivos</p> <p><b>Gubernamentales</b></p> <p>Insuficiente difusión normativa en zonas rurales Complejidad técnica en aplicación de reformas Inestabilidad normativa y reformas frecuentes</p>
6	Aimacaña y Aimacaña (2025)	Ecuador	Cualitativo, documental	Informes oficiales del SRI de recaudación 2024	<p><b>Formativos</b></p> <p>Limitada educación y cultura tributaria sectorial</p> <p><b>Gubernamentales</b></p> <p>Complejidad normativa y multiplicidad de anexos formales Insuficiente difusión de incentivos a formalización Recursos administrativos limitados para acompañamiento</p> <p><b>Tecnológicos</b></p> <p>Brechas tecnológicas en microempresas y emprendimientos</p> <p><b>Económicos</b></p> <p>Persistencia de economía informal estructural Percepción negativa sobre uso del gasto público</p>
7	Ramos y García (2025)	Ecuador	Cualitativo, bibliográfico descriptivo y analítico	Estadísticas oficiales del SRI 2022–2024	<p><b>Gubernamentales</b></p> <p>Dispersión normativa en múltiples cuerpos legales Ausencia de evaluación periódica de impacto fiscal Débil control tributario a las empresas</p> <p><b>Tecnológicos</b></p> <p>Escasa fiscalización tecnológica Complejidad técnica para pequeñas y medianas empresas Concentración sectorial de beneficios tributarios</p>
8	Villón y Miguel (2025)	Ecuador	Mixto	Personas naturales obligadas a declarar el Impuesto a la Renta, periodo 2022-2024	<p><b>Formativo</b></p> <p>Insuficiente asesoría contable y tributaria especializada</p> <p><b>Gubernamentales</b></p> <p>Complejidad normativa Constantes reformas legales Reducción progresiva de límites deducibles Incremento de fiscalización sin acompañamiento técnico</p> <p><b>Organizacionales</b></p> <p>Limitada cultura tributaria en contribuyentes Percepción de inequidad en distribución fiscal</p> <p><b>Tecnológicos</b></p> <p>Restricciones técnicas para declaración digital</p>

9	Mosquera et al. (2025)	Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador	Cuantitativo, correlacional, descriptivo y de campo	289 empresas	<p style="text-align: center;"><b>Formativo</b></p> <p>Limitada asesoría técnica especializada para pymes</p> <p style="text-align: center;"><b>Gubernamentales</b></p> <p>Insuficiente difusión sobre requisitos tributarios  Complejidad administrativa en trámites de acceso  Concentración de beneficios en grandes contribuyentes</p> <p style="text-align: center;"><b>Organizacionales</b></p> <p>Asimetría informativa entre grandes empresas y pymes</p>
10	Ajila et al. (2024)	Machala, Ecuador	Mixto y exploratorio,	15 emprendedores 8 estudiantes 2 docentes	<p style="text-align: center;"><b>Formativo</b></p> <p>Insuficiente capacitación técnica en obligaciones fiscales</p> <p style="text-align: center;"><b>Gubernamentales</b></p> <p>Complejidad normativa  Frecuentes reformas tributarias.  Trámites burocráticos extensos para acceder beneficios.</p> <p style="text-align: center;"><b>Organizacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de escasa claridad regulatoria vigente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Débil cultura tributaria</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Los hallazgos permiten identificar un conjunto de condicionantes recurrentes que, pese a provenir de contextos y poblaciones distintas, convergen en patrones explicativos relativamente homogéneos. En términos analíticos, los resultados pueden agruparse en cuatro dimensiones estructurales: formativa-informativa, institucional-normativa, organizacional y tecnológica-estructural. En primera instancia, el componente formativo evidencia una constante insuficiencia de educación y asesoría tributaria especializada, manifestada en desconocimiento normativo, limitada capacitación empresarial y escasa cultura fiscal tanto en contribuyentes como en organizaciones, situación que restringe la comprensión y el aprovechamiento estratégico de los incentivos disponibles. En la dimensión institucional concentra el mayor número de limitaciones, caracterizadas por complejidad normativa, reformas frecuentes, burocracia administrativa, dispersión legal y una difusión

institucional insuficiente de los beneficios fiscales, lo que genera incertidumbre regulatoria y eleva los costos de cumplimiento para empresas y emprendedores. A nivel organizacional emergen debilidades internas asociadas con la ausencia de planificación tributaria, deficiente cultura de control fiscal y asimetrías informativas entre grandes empresas y pymes, circunstancias que profundizan la desigualdad en el acceso efectivo a los incentivos.

La dimensión tecnológica y estructural evidencia brechas digitales, restricciones para el cumplimiento electrónico y limitaciones de fiscalización tecnológica, fenómenos particularmente visibles en zonas rurales y microempresas, configurando un entorno donde los beneficios fiscales, aunque existentes en el marco normativo, enfrentan múltiples barreras operativas que dificultan su aplicación eficiente.

**Tabla 3.** *Cambios en la productividad de los emprendimientos*

	<b>Autor y año</b>	<b>Lugar del estudio</b>	<b>Incentivo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Variación</b>	<b>Fuente</b>
1	Corrales et al. (2025)	Ecuador, análisis provincial	Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)	Cuotas fijas progresivas y exención del IVA para negocios populares.  En 2023 se registraron 178.474; mientras que en 2022 se registraron 183.933	- 2,97 %,  Reducción marginal en el nivel de acogimiento al régimen.	Estadísticas oficiales del Servicio de Rentas Internas y del sistema de Estadísticas Multidimensionales del RIMPE.
2	Campos et al. (2023)	Cotopaxi, Ecuador	Exoneración del Impuesto a la renta	Deducción por incremento de empleo  Exoneración por cinco años del anticipo al impuesto a la renta por inicio de actividad  Incentivos sobre intereses por préstamos a trabajadores y tarifa 0% para exportaciones.	El 65 % de empresas declaró acogerse a incentivos en 2021,  En cambio, un 35% no los aplicó por desconocimiento o incertidumbre técnica.	La información proviene de encuestas aplicadas a 20 empresas agrícolas seleccionadas como población total del estudio. El instrumento fue un cuestionario validado por expertos y procesado mediante SPSS.
3	Zambrano y Zapata (2025)	Machala, Ecuador	Exoneración del Impuesto a la renta	Deducciones por inversión en tecnología limpia, energías renovables, reciclaje, capacitación ambiental e I+D sostenible.	56 % no tiene conocimiento sobre estas deducciones  52 % desconoce deducciones por reciclaje y manejo de desechos  44 % no aplica deducciones por capacitación ambiental	Los datos provienen de encuestas aplicadas a 25 representantes del sector alimentario, cuyos resultados fueron procesados mediante estadística descriptiva y el instrumento fue validado por expertos.
4	Chango et al. (2025)	Zona tres del Ecuador	Exenciones, deducciones y reformas tributarias sectoriales	Expone el pago del impuesto de los sectores que aplicaron incentivos mostraron mayor estabilidad frente a quienes no hicieron uso de las deducciones	0.5 % de decrecimiento en manufactura de productos alimenticios  4.1 % de decrecimiento en manufactura de productos no alimenticios	El porcentaje de uso se obtuvo mediante encuesta aplicada a 224 empresas del sector manufacturero, complementada con análisis de datos secundarios del Banco Central del Ecuador  La intensidad de uso se infiere estadísticamente mediante la prueba de Spearman y

						significancia p<0,05.
5	Villón y Miguel (2025)	Ecuador	Declaración del Impuesto a la Renta	Se analiza el impacto de las reformas en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales	El 46 % de los contribuyentes fueron notificados por declaraciones tardías	El porcentaje comparativo se obtuvo mediante análisis estadístico de datos oficiales del Servicio de Rentas Internas (SRI), contrastando la base imponible y el impuesto causado antes y después de la reforma.
6	Mosquera et al. (2025)	Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador	Exoneración del Impuesto a la renta	Se analizaron exenciones, reducciones del impuesto a la renta y eliminación de tributos locales.	55.6 % de las empresas consideran que los incentivos fiscales no facilitan el crecimiento de sus empresas.  56.9 % menciona que su empresa no ha recibido un beneficio significativo de exoneraciones fiscales	Los datos corresponden a la encuesta aplicada a 289 empresas y sistematizados estadísticamente.
7	Ajila et al. (2024)	Machala, Ecuador	Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)	Se analizó el entorno tributario y la incidencia del incentivo de simplificación.	46.66 % de los contribuyentes no comprende con claridad el sistema del RIMPE  33.33 % indica que no hay transparencia en este tipo de régimen  20 % no podrá cumplir con las obligaciones aun si existiera mayor simplificación.	Los datos se obtuvieron de encuestas aplicadas a 15 emprendedores participantes del proyecto FACECOOC, utilizando un cuestionario validado mediante Alfa de Cronbach (0,9684).
8	Servicio de Rentas Internas (2025)	Ecuador	Devolución del IVA a grupos prioritarios	Política fiscal orientada a compensar la carga tributaria indirecta sobre adultos mayores y personas con discapacidad mediante la restitución del IVA pagado en bienes y servicios.	Al 2024 se acreditaron USD 345 millones; mientras que al 2025 se acreditaron USD 442 millones, para la devolución del IVA.  853 mil beneficiarios fueron las personas que recibieron la devolución del IVA en el 2025.	La información procede del Boletín del Servicio de Rentas Internas, documento institucional que reporta los montos acreditados por devolución del IVA con base en registros administrativos y solicitudes procesadas por la administración tributaria ecuatoriana.

9	Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones (2025)	Ecuador	Beneficios tributarios en contratos de inversión	<p>Incentivos fiscales otorgados a empresas que suscriben contratos de inversión con el Estado, principalmente vinculados con reducciones en la tarifa del impuesto a la renta y otras exenciones orientadas a estimular la inversión productiva y la generación de empleo.</p>	<p>De los 520 Grandes Contribuyentes, sólo 101 han suscrito contratos de inversión.</p> <p>Entre el 2022 y 2024, los beneficios tributarios por este rubro fueron de USD 371 millones.</p> <p>Los contribuyentes de menor participación, han suscrito 417 contratos de inversión.</p> <p>Durante el mismo periodo, este grupo de contribuyentes suman por beneficio tributario USD 31,8 millones.</p>	<p>Información recopilada de informes oficiales del Servicio de Rentas Internas y del Ministerio de Producción del Ecuador, que presentan estadísticas fiscales, normativa tributaria y comunicados institucionales sobre incentivos, control y gasto tributario nacional.</p>
10	Ministerio de Economía y Finanzas (2025)	Ecuador	Gasto Tributario: Beneficios e incentivos tributarios del sistema fiscal	<p>Conjunto de exoneraciones, deducciones y reducciones impositivas diseñadas para fomentar objetivos sociales, económicos y productivos dentro del sistema tributario ecuatoriano.</p>	<p>En 2023 el gasto tributario asciende a USD 5,776.06 millones, siendo el 4,9 % del Producto Interno Bruto (PIB) y un 39,1 % de la recaudación neta de impuestos del SRI.</p> <p>En 2024 el gasto tributario asciende a USD 6,607.35 millones, siendo el 5,3 % del Producto Interno Bruto (PIB) y un 38,5 % de la recaudación de impuestos del SRI.</p> <p>En 2023 las devoluciones por IVA fueron de 3,477.61 millones que representan el 60,2 % y la recaudación fue del 23,5 %.</p> <p>En 2024 las devoluciones por IVA fueron de USD 4,190.07 millones, que representan el 63,4 % y la recaudación fue del 24,4 %.</p> <p>En 2023 las devoluciones por IR fueron de 1,795.79 millones que representan el 31,1 % y la recaudación fue del 12,2 %.</p> <p>En 2024 las devoluciones por IR fueron de 1,871.51 millones que representan el 28,3 % y la recaudación fue del 10,9 %.</p>	<p>Los datos provienen del Informe del Gasto Tributario 2023 y 2024 del Servicio de Rentas Internas, elaborado mediante microsimulación con información de declaraciones tributarias, bases aduaneras, registros administrativos, estadísticas del Banco Central y encuestas del INEC.</p>

Fuente: Elaboración propia

Los resultados muestran que los incentivos tributarios aplicados al ecosistema empresarial ecuatoriano pueden agruparse en incentivos orientados a la simplificación tributaria, beneficios fiscales dirigidos a estimular

inversión y sostenibilidad productiva, y mecanismos de gasto tributario con fines redistributivos. En el primer grupo se ubican los instrumentos como el RIMPE, cuya implementación refleja una adopción irregular,

evidenciada por una ligera disminución del número de contribuyentes acogidos y por percepciones de limitada comprensión normativa entre los emprendedores, circunstancia que sugiere que la simplificación administrativa no garantiza, por sí sola, mayor productividad o formalización empresarial.

El segundo conjunto reúne las exoneraciones del impuesto a la renta, deducciones por inversión y reformas sectoriales, aunque estos mecanismos buscan fortalecer la competitividad y la sostenibilidad empresarial, los resultados empíricos revelan una brecha significativa entre el diseño del incentivo y su aprovechamiento efectivo; gran parte de los empresarios desconoce su existencia o no percibe beneficios tangibles, lo cual restringe su incidencia sobre el crecimiento productivo. En un plano fiscal se ubican las políticas de gasto tributario, devoluciones de IVA y contratos de inversión, cuyo impacto se observa en magnitudes fiscales relevantes y en la canalización de recursos hacia determinados grupos o sectores económicos.

### **Conclusiones**

El análisis realizado permite concluir que los incentivos tributarios representan un mecanismo relevante de apoyo financiero para los emprendedores ecuatorianos, al disminuir la presión impositiva y liberar recursos que pueden orientarse hacia la inversión productiva, la innovación tecnológica y la generación de empleo. Su estructura, basada en exoneraciones, deducciones y créditos tributarios, contribuye al fortalecimiento de la liquidez empresarial y la sostenibilidad operativa de los negocios emergentes, especialmente en sectores estratégicos como turismo, energías renovables y actividades exportadoras. Estas condiciones favorecen procesos de formalización y expansión

productiva, al reducir costos fiscales iniciales y ampliar el margen de reinversión empresarial.

Por otra parte, los hallazgos evidencian que la aplicación efectiva de los beneficios fiscales enfrenta limitaciones estructurales asociadas principalmente con déficits de conocimiento tributario, complejidad normativa y debilidades institucionales que dificultan su comprensión y aprovechamiento estratégico por parte de los emprendimientos.

Todos estos elementos incrementan los costos de cumplimiento y profundizan las brechas informativas entre pequeñas empresas y organizaciones con mayor capacidad técnica. Es por ello, que numerosos emprendedores desconocen incentivos disponibles o perciben dificultades operativas para aplicarlos adecuadamente en la práctica. En este sentido, los resultados sugieren que los incentivos tributarios han generado transformaciones moderadas en la productividad de los emprendimientos, cuyo impacto depende del nivel de conocimiento y de la capacidad de aplicación por parte de los contribuyentes.

En ciertos sectores productivos, la reducción del impuesto a la renta y los regímenes simplificados han permitido mantener estabilidad financiera e impulsar procesos de inversión y generación de empleo. No obstante, una proporción significativa de empresas no percibe mejoras sustanciales debido al desconocimiento de los beneficios o a barreras administrativas que restringen su aplicación efectiva. Adicionalmente, es importante mencionar que las notificaciones electrónicas masivas emitidas por el SRI evidencian avances en digitalización fiscal. No obstante, la sofisticación tecnológica orientada a la detección de incumplimientos no encuentra correspondencia con mecanismos eficaces de seguimiento y sanción. Esta dinámica configura

un esquema donde la comunicación supera a la coerción, diluyendo el potencial recaudatorio de la herramienta y desplazándola hacia una función meramente informativa. La ausencia de control posterior a la notificación debilita la percepción de riesgo del contribuyente, lo que reduce la eficacia del control fiscal y refuerza conductas de cumplimiento selectivo.

Por lo tanto, es recomendable avanzar hacia una integración entre analítica predictiva y gestión sancionatoria automatizada, de modo que la tecnología no solo identifique desviaciones, sino que active respuestas administrativas oportunas y consistentes. En consecuencia, se proyecta examinar la interacción entre la digitalización tributaria y el comportamiento del contribuyente, evaluando cómo los sistemas de detección inciden o no, en decisiones de cumplimiento efectivo, con el fin de fortalecer la eficiencia del sistema tributario en el contexto ecuatoriano. En este contexto, el presente estudio aporta evidencia que demuestra que la efectividad de los incentivos tributarios no depende únicamente de su diseño normativo, sino también de su comprensión y aplicación en el entorno empresarial. De esta manera, se evidencia que su impacto en la dinámica productiva está condicionado por factores que influyen en su uso real, lo que plantea la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan su adecuada utilización en el ecosistema emprendedor.

#### **Referencias Bibliográficas**

Ajila, I., Gonzalez, N., Jaramillo, A., & Morales, K. (2024). El entorno tributario en los emprendimientos en la ciudad de Machala en el marco del desarrollo del proyecto de vinculación FACECOOC, 2022. *ÑEQUE. Revista de Investigación en Ciencias Administrativas Sociales*, 7(19), 421–430. <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v7i19.150>

Aimacaña, M., & Aimacaña, E. (2025). Las obligaciones tributarias en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(4), 11305–11316.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rem.v9i4.19720](https://doi.org/10.37811/cl_rem.v9i4.19720)

Arellano, O., Ayaviri, D., Villa, V., & Rodríguez, E. (2025). Cumplimiento y cultura tributaria en pequeñas empresas comerciales de la ciudad de Riobamba. *Revista Perspectivas*, 3(2), 45–55.

<https://perspectivas.esprint.tech/index.php/perspectivas/article/view/92/177>

Arias, B., Andrade, N., & Arizaga, E. (2025). Transformación digital en la administración tributaria: impacto de la facturación en la transparencia contable. Una revisión sistemática. *Reciamuc*, 9(4), 57–75.

[https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(4\).oct.2025.57-75](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(4).oct.2025.57-75)

Avila, L., Lara, E., Clavache, R., & Zamora, D. (2025). Impacto de los incentivos fiscales en el desarrollo de las PYMES en la ciudad de Quevedo. *Ciencia y Método*, 3(3), 213–228.

<https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n3/68>

Campos, S., Vega, J., & Avellán, N. (2023). Incentivos tributarios y el rendimiento financiero de las pequeñas empresas agrícolas de Cotopaxi - Ecuador. *ECA Sinergia*, 14(1), 57–65.

<https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v14i1.5127>

Chango, M., Salazar, C., Fernández, G., & Jiménez, P. (2025). Los incentivos tributarios y su efecto en el desarrollo financiero de los contribuyentes que conforman el sector industrial de la zona tres del Ecuador. *Código Científico Revista de Investigación*, 6(2), 519–539.

<https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/n2/1214>

Corrales, V., Segura, F., & Vizúete, M. (2025). Impacto del RIMPE en los emprendedores ecuatorianos: perspectivas de recaudación fiscal y desarrollo regional. *Bastcorp*, 4(1), 164–180.

<https://doi.org/10.62943/bij.v4n1.2025.171>

Danel, O., & Santa María, C. (2024). *Metodología de la investigación*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.33341.47849>

Espinosa, N., & Cabay, M. P. (2025). Progresividad del impuesto a la renta en

Ecuador: Impacto de deducciones y exenciones en personas naturales y no contables. *Digital Publisher*, 10(3), 1515–1530.

<https://doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3266>

Hurtado Talavera, F. (2020). Fundamentos metodológicos de la investigación: El génesis del nuevo conocimiento. *Revista Scientific*, 5(16), 99–119.

<https://doi.org/10.29394/SCIENTIFIC.ISSN.2542-2987.2020.5.16.5.99-119>

Iturralde, C., & Soria, V. (2021). *Metodología de la investigación*. Editorial e Imprenta de la Universidad de Guayaquil.

<https://libros.ug.edu.ec/index.php/editorial/catalog/view/47/47/189>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2025). *Registro Oficial Suplemento* 463.

<https://bicade.com.ec/ley-de-regimen-tributario-interno-act-al-10-de-junio-de-2025/>

Mafla, M., & Zampata, P. (2024). De los incentivos fiscales en el desarrollo de la industria florícola. *REMCA*, 7(1), 149–164.

<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/708>

Marín, D., & Villalba, A. (2024). Aprovechamiento de los incentivos fiscales para el crecimiento de MIPYMES industriales del rubro textil de la ciudad de Pilar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 6186–6209.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11820](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11820)

Mera, X., Chacón, P., Carranza, W., Cedeño, J., & Llerena, R. (2025). Carga fiscal y supervivencia empresarial en Ecuador: Una revisión sistemática sobre el impacto de la tributación en las microempresas. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(4), 3599–3622.

<https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.453>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). *Gasto tributario*.

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/3.-Gasto-Tributario.pdf>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones. (2025). *Boletín de prensa*.

<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet>

Mosquera, P., Campaña, N., & Conde, D. (2025). Efectos de los incentivos fiscales en la

economía del sector agroindustrial en Santo Domingo de los Tsáchilas. *Kosmo*, 4(1), 204–228.

<https://doi.org/10.62943/rck.v4n1.2025.185>

Quintanilla, J., Salinas, S., Fiallos, H., & Chagerben, L. (2025). Una revisión sistemática de la normativa tributaria dirigida a los emprendedores y microempresarios del Ecuador. *Revista Social Fronteriza*, 5(3), 1–23.

[https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(3\)e716](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(3)e716)

Ramos, M., & García, E. (2025). Exenciones del impuesto a la renta en Ecuador frente al principio de equidad. *Visión Digital*, 9(3), 175–198.

<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v9i3.3509>

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2025). *Registro Oficial Suplemento* 209.

Romero, H., Real, J., & Ordoñez, L. (2021). *Metodología de la investigación*. Edicumbre.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment>

Servicio de Rentas Internas. (2025). *Boletín NAC-COM-25-070*. <https://www.sri.gob>

Servicio de Rentas Internas. (2026). *RIMPE*. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>

Servicio de Rentas Internas. (2026). *Incentivos y beneficios tributarios*.

<https://www.sri.gob.ec/incentivos-tributarios>

Unapucha, M., & Anchaluisa, D. (2025). Incentivos tributarios: El impuesto a la renta en la toma de decisiones en la gestión financiera de la Universidad San Francisco de Quito USFQ. *Digital Publisher CEIT*, 10(4), 610–625.

<https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3345>

Vayas, A., Tobar, G., Sánchez, B., Barreno, C., & Ortiz, H. (2023). Evaluación del impacto de las reformas tributarias en los incentivos fiscales para fomentar las actividades económicas del sector comercial de la provincia de Tungurahua. *Runas Journal of Education & Culture*, 4(8), 1–17.

<https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.122>

Villón, A., & Miguel, E. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328–344.

<https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/93>

Vizcaíno, P. I., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)

Yagual, G., & Monroy, C. (2025). Análisis del impacto del impuesto a la renta en el sector artesanal de calzado en el centro de Guayaquil, periodos 2023-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 345–362. <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/94>

Zambrano, V., & Zapata, P. (2025). Incentivos fiscales para promover prácticas sostenibles en el sector alimentario de Machala, Ecuador. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 6(18), 1–20. <https://doi.org/10.46652/pacha.v6i18.428>



Esta obra está bajo una licencia de **Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional**. Copyright © Sandra Elizabeth Plúas Rodríguez y Adriana Lucía Huasco Mañay

<b>Declaraciones éticas y editoriales del artículo</b>
<b>Contribución de los autores (Taxonomía CRediT)</b> Sandra Elizabeth Plúas Rodríguez: conceptualización de la investigación, diseño metodológico, desarrollo del proceso investigativo, análisis formal de los datos, redacción del borrador original del manuscrito, revisión crítica del contenido científico y supervisión general del estudio. Adriana Lucía Huasco Mañay: curación y organización de los datos, participación en la recolección de información, validación de los resultados obtenidos y elaboración de representaciones gráficas y visualización de los datos.
<b>Declaración de conflicto de intereses</b> Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con la investigación presentada, la autoría del manuscrito ni la publicación del presente artículo.
<b>Declaración de financiamiento</b> La presente investigación no recibió financiamiento específico de agencias públicas, comerciales o de organizaciones sin fines de lucro. En caso de existir financiamiento institucional o externo, este deberá ser declarado explícitamente por los autores en esta sección.
<b>Declaración del editor</b> El editor responsable certifica que el proceso editorial del presente artículo se desarrolló conforme a los principios de integridad científica, transparencia y buenas prácticas editoriales. El manuscrito fue sometido a un proceso de evaluación mediante revisión por pares doble ciego, garantizando la confidencialidad de la identidad de los autores y revisores durante todo el proceso de dictamen académico. Asimismo, el editor declara que el artículo cumple con los criterios científicos, metodológicos y éticos establecidos por la revista.
<b>Declaración de los revisores</b> Los revisores externos que participaron en la evaluación del presente manuscrito declaran haber realizado el proceso de revisión de manera objetiva, independiente y confidencial. Asimismo, manifiestan que no mantienen conflictos de interés con los autores ni con la investigación evaluada, y que sus observaciones y recomendaciones se fundamentan exclusivamente en criterios científicos, metodológicos y académicos.
<b>Declaración ética de la investigación</b> Los autores declaran que la investigación se desarrolló respetando los principios éticos de la investigación científica, garantizando la confidencialidad de los datos y el respeto a los participantes del estudio. En los casos en que la investigación involucre seres humanos, los procedimientos deben ajustarse a los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y a las normativas institucionales correspondientes.
<b>Declaración sobre el uso de inteligencia artificial</b> Los autores declaran que el uso de herramientas de inteligencia artificial, en caso de haberse utilizado durante el proceso de investigación o redacción del manuscrito, se realizó únicamente como apoyo técnico para mejorar la claridad del lenguaje o el análisis de información, manteniendo siempre la responsabilidad intelectual sobre el contenido del artículo. Las herramientas de inteligencia artificial no fueron utilizadas como autoras del manuscrito ni sustituyen la responsabilidad académica de los investigadores.
<b>Disponibilidad de datos</b> Los datos que respaldan los resultados de esta investigación estarán disponibles previa solicitud razonable al autor de correspondencia, respetando las normas éticas y de confidencialidad establecidas por la investigación.

